

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL AGUA POTABLE

INSTALACIONES DE AGUA POTABLE

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE SECCIÓN DE EXPLOTACIÓN ABASTECIMIENTO	666	A-A1	24	11242	1	FUN/EAE/ST/CTS/Química/o	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar, de manera coordinada con las secciones de supervisión y de mantenimiento abastecimiento, la explotación de las instalaciones municipales de tratamiento del agua potable de forma que puedan alcanzarse los objetivos establecidos: continuidad en el servicio y calidad en el agua potable. - Organizar y distribuir el trabajo a realizar en laboratorio de la planta potabilizadora. - Distribuir las tareas a realizar en la producción de agua, fijando directrices de velocidades y consignas de procesos. - Proponer la actualización de los medios materiales y personales que sean necesarios para conseguir la potabilidad de las aguas. - Controlar la adquisición de reactivos, elaborar los documentos técnicos necesarios, y supervisar un stock suficiente. - Dirigir los procesos de captación y tratamiento, decidiendo la procedencia de las aguas, controlando los suministros de agua bruta. - Dirigir el laboratorio planificando las ejecuciones de muestreos y análisis y la frecuencia de los mismos. - Adoptar las decisiones necesarias para garantizar el más adecuado tratamiento de agua en cada circunstancia. - Gestionar la adquisición de reactivos, controlando los suministros, su calidad e incidencia en el tratamiento. - Proporcionar en cada momento los criterios de dosificación de reactivos, atendiendo a la calidad del agua bruta y al coste del proceso de potabilización. - Proporcionar directrices de seguridad e higiene en el trabajo en materias de su competencia y controlar su estricto cumplimiento. - Inspeccionar el funcionamiento de todas las instalaciones (depósitos, cántaras, bombeos, galerías, decantadores, filtros, reclaraciones y otros), adoptando las medidas que garanticen el mantenimiento de la potabilidad del agua. - Redactar mensualmente las certificaciones correspondientes a los suministros de reactivos para la potabilización del agua. - Realizar los estudios e informes relativos a las competencias de la Sección que pueda serle encargados por sus jefas/es inmediatas/os. - Informar y asesorar a los miembros de la Corporación en asuntos relativos a las competencias de la Sección.

REQUISITOS					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP